

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

No. 009

Garzón, 24 de enero del 2023.

Mediante radicado CAM No. 20233300013732 de enero 23 del 2023 y VITAL No. 2300900236825823001, el señor FERNEY CALDERÓN CALDERÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 83.043.091 de Pitalito, con dirección de notificación carrera 4 este N° 92-00 municipio de Garzón, correo electrónico: colegiocampestrepmr@gmail.com y contacto No. 312899803 en calidad de representante Legal del Colegio Campestre Pedro María Ramírez, solicita permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano localizado en la carrera 4 este N° 92-00, con matrícula inmobiliaria No. 202-53204 y código catastral No. 01-01-0098-0019-000, ubicado en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional universitario Sandra Liliana Ortega Martínez adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

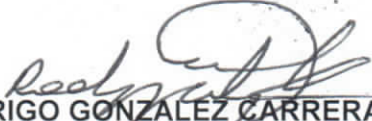
TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$73.333, 00)** el valor a pagar por el señor FERNEY CALDERÓN CALDERÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 83.043.091 de Pitalito, en calidad de representante Legal del Colegio Campestre Pedro María Ramírez, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Centro

Proyecto: Sandra L. Ortega M. – Profesional universitario
 Radicado: 20233300013732
 Expediente: PAF-00024-23